



ÁREA POOMSÆ RFET

CRITERIOS Y NORMATIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO PARA LA SELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO DE POOMSAE 2022-23

1. PRINCIPIOS GENERALES

La presente normativa tiene por objeto ayudar al proceso de selección de los deportistas que han de representar a España en el campeonato de Europa de Poomsae 2023, con el objetivo de lograr los mejores resultados posibles para el Taekwondo español.

Ayudándose de estos criterios, la decisión final sobre el equipo que participará en cada campeonato será, siempre, responsabilidad de la Comisión Técnica de la RFET.

El período de vigencia de la presente normativa será desde su publicación hasta finales del año 2023, anulando todos los criterios anteriores a este.

2. CONDICIONES PARA FORMA PARTE DEL EQUIPO NACIONAL

La Real Federación Española de Taekwondo establece los siguientes objetivos para el período de vigencia de la presente normativa:

2.1. REQUERIMIENTOS BÁSICOS

Los requerimientos básicos que han de tener los deportistas para poder ser seleccionados son:

2.1.1 Tener la nacionalidad y pasaporte español.

2.1.2 Acudir, cuando sea requerido, a las convocatorias de la selección española, según el calendario oficial de la federación.

2.1.3 Será recomendable para puntuar en el ranking nacional que determinará el equipo para el próximo Campeonato de Europa 2023, y el seguimiento del equipo técnico para las decisiones finales oportunas, la participación en todos los campeonatos propuestos como puntuables 2022-23.

2.1.4 Obligatoriedad de informar por escrito a la Comisión Técnica, a través de su entrenador, del calendario de preparación y de competición previstos, periódicamente.

2.2. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

A parte de los requerimientos básicos expresados en el punto anterior, hay unos requerimientos específicos para los candidatos:

2.1 La Comisión Técnica se reserva el derecho de no convocar a algún deportista que, aun cumpliendo uno o varios de los requisitos, no haya realizado una actuación satisfactoria, a criterio de la Comisión Técnica, en los campeonatos nacionales, open oficiales, o concentraciones preparatorias, presenta una enfermedad, lesión, un mal estado de forma físico o una actitud mental negativa, por falta de resultados , así como a aquellos que no hayan participado injustificadamente en alguna de las convocatorias realizadas a lo largo de la temporada.

3. CRITERIOS DE SELECCION PARA LOS DEPORTISTAS CONVOCADOS Y QUE TIENEN UNA LESIÓN O PROBLEMA DE SALUD.

3.1 Todo deportista llamado para formar parte del Equipo Nacional y que presente una lesión que le impida incorporarse a dicha convocatoria deberá aportar a la Real Federación Española de Taekwondo la documentación médica correspondiente que justifique la imposibilidad de su presencia a la convocatoria del equipo nacional.

3.2 La Real Federación Española de Taekwondo se reserva el derecho de solicitar al deportista afectado el paso de una revisión médica de control por los servicios médicos de los Centros de Alto Rendimiento (Madrid, Barcelona, Murcia) o de los especialistas que ella crea conveniente y designe para que realice la valoración del estado del deportista y remitir el informe a la Comisión Técnica para que ella obre en consecuencia.

3.3 La Comisión Técnica podrá convocar para una preselección a cualquier deportista de contrastado currículum deportivo en la temporada presente o anterior si por lesión grave no ha podido participar en alguna de las competiciones programadas.

4. ORGANIGRAMA ÁREA POOMSAE

CATEGORIAS: CADETE, JUNIOR, SENIOR 1, SENIOR 2, PAREJAS, TRIOS, MASTER Y FREESTYLE

D. JESUS CASTELLANOS PUEBLAS - PRESIDENTE

DÑA. Ma ANGELES URMENETA - COMISIÓN TÉCNICA

D. JUAN MIGUEL GOMEZ - DIRECTOR TÉCNICO

D. ALBERTO DELGADO - SUB DIRECTOR

***IMPORTANTE:** El equipo técnico anteriormente expuesto será el encargado de seleccionar a los técnicos ayudantes para las competiciones oficiales en las que participe el equipo CAR de Poomsae y sea necesaria una asistencia extraordinaria como apoyo al equipo técnico oficial.

En caso de que alguna deliberación de los miembros de la Comisión Técnica finalice con igualdad de votos, el voto del Director Técnico será de calidad.

5. EXCLUSIONES DEL EQUIPO NACIONAL

***IMPORTANTE:** La Comisión Técnica se reserva el derecho de excluir del equipo nacional a aquellos deportistas que, aun reuniendo los méritos necesarios o ser campeones de España 2022/2023 presenten las siguientes circunstancias:

- a) No acudan a las competiciones a las que se les convoque.
- b) No acudan a las concentraciones a las que se les convoque o acudan lesionados y no puedan participar en los entrenamientos. Los gastos de alojamiento y transporte que ocasionen estos últimos correrán a cargo de sus federaciones territoriales.
- c) No cumplan las normas de disciplina o buen comportamiento de la RFET o de los CAR donde se efectúen las concentraciones.
- d) Presenten un estado manifiesto de mala forma que indique falta de entrenamiento y por tanto un alto grado de desinterés y de falta de compromiso.
- e) No hayan tenido las actuaciones esperadas en las competiciones preparatorias nacionales e internacionales en las que haya participado con el equipo nacional.

***IMPORTANTE:** En caso de producirse alguno de estos supuestos, podrá ser sustituido por aquel deportista que designe la Comisión Técnica.

6. PAREJAS Y TRIOS CAR

El cuerpo técnico podrá realizar parejas y tríos con los deportistas seleccionados, (Parejas y tríos CAR), esto sin perjudicar a aquellas parejas y tríos formadas por sus respectivas comunidades que hayan puntuado en alguno de los campeonatos ranking.

***IMPORTANTE:** En el caso de aceptar las condiciones de selección y ser seleccionado/a o apto para formar parte del equipo CAR o cualquier convocatoria de entrenamiento oficial que el equipo técnico crea necesario, el/la deportista o coach no podrá rechazar la asignación realizada por este equipo técnico. Si esta asignación es rechazada, habrá una sanción de 30 puntos en el ranking nacional en todas las categorías en las que participe.

La dirección técnica tendrá en cuenta los siguientes supuestos:

1- *Tríos, en caso de que un deportista cause baja por lesión o cambio de categoría. Se mantienen los puntos conseguidos y se considera como mismo equipo, incluidos los tríos que formen CAR, estos equipos mantendrán los puntos acumulados hasta la fecha y su condición de equipo siempre que dos de sus integrantes se mantengan en el equipo. Por lo tanto, se podrá sustituir al deportista que causa baja por otro deportista, para uno o varios campeonatos, presentando la documentación médica correspondiente que justifique la imposibilidad de su presencia en los campeonatos.*

2- *Tríos, si dos deportistas causan baja, se considerará un equipo diferente y se anularán los puntos conseguidos hasta la fecha, incluidos los equipos CAR, estos equipos perderán los puntos acumulados hasta la fecha y se consideraría un equipo nuevo.*

3- *Dúos, en caso de que uno de los deportistas cause baja ya sea por lesión, cambio de categoría o cualquier otro supuesto tanto en la modalidad de Poomsae como en freestyle, el dúo perderá los puntos conseguidos hasta la fecha, Incluidas las parejas CAR.*

4- *Equipo Mixto freestyle, en caso de que un deportista cause baja en el equipo, se podrá incorporar otro, sin que el equipo resultara perjudicado manteniendo los puntos conseguidos hasta la fecha.*

En caso de que más de un deportista causara baja por cualquier motivo de los anteriores expuestos, este equipo perderá los puntos acumulados hasta la fecha y se consideraría nuevo equipo.

*No se podrá participar en los Open o competiciones oficiales en más de dos categorías tal y como indica el reglamento de la R.F.E.T., en estos campeonatos podrán participar todos los deportistas inscritos, a pesar de haber menos de tres deportistas en su categoría, aunque en ningún caso puntuarían en el ranking.

7. COMUNICACIÓN DE LA LISTA DE DEPORTISTAS SELECCIONADOS

La lista definitiva de los seleccionados para el Equipo Nacional será presentada por la Real Federación Española de Taekwondo mínimo dos semanas antes de cada campeonato.

8. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

CAMPEONATOS OFICIALES PUNTUABLES PARA EL RANKING, CAMPEONATO DE EUROPA POOMSAE 2023

CAMPEONATOS PUNTUABLES TEMPORADA 2022-23	
CAMPEONATO DE ESPAÑA 2022-23	FECHA POR DETERMINAR
OPEN DE ESPAÑA 2022-23	FECHA POR DETERMINAR
OPEN A DETERMINAR	FECHA POR DETERMINAR

9. CRITERIO DE CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE EUROPA POOMSAE 2023

En caso de empate en la puntuación del ranking o con una diferencia igual o inferior a 10 puntos, será la Comisión Técnica quien designe el titular que represente a España en el Campeonato de Europa 2023.

10. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE POOMSAE 2022-23

Para el ranking nacional de cara al Campeonato de Europa 2023, los Open/Campeonatos oficiales puntuables serán aquellos que se realicen en el 2022-23 con las edades del 2022 y del 2023, como se muestra en el punto 8.

En caso de obtener puntos de ranking por haber conseguido medalla en el mundial anterior y subir de categoría en el año actual, no se contabilizan los puntos para esta nueva categoría.

RANKING	1º ORO	2º PLATA	3º BRONCE
CAMPEONATO DEL MUNDO 2022	15 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS
CAMPEONATO DE ESPAÑA 2022-23	50 PUNTOS	45 PUNTOS	40 PUNTOS
OPEN DE ESPAÑA 2022-23	30 PUNTOS	25 PUNTOS	20 PUNTOS
OPEN A DETERMINAR	30 PUNTOS	25 PUNTOS	20 PUNTOS
PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS	1 PUNTO		